



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISIÓN ORGANIZADORA



**RESOLUCIÓN C.O. N° 131-2011-UNAM**

Moquegua, 11 de Abril del 2011

**VISTO:**

El Informe N° 145-2011-RRHH/UNAM, de fecha 22 de marzo del 2011, el Abog. José Ricardo Ordoñez Huanca, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos de la UNAM, solicita se emita la Resolución correspondiente para proceder al pago del trabajador Eco. Roberto Urday Ordoñez, Coordinador - Ichuña; Informe N° 017-2011-RLQG-DRH-UNAMOQ, de fecha 21 de marzo del 2011; Oficio N° 085-2011-VPAC/CO/UNAM, de fecha 28 de febrero del 2011; Informe N° 006-2011-CSICH/UNAM, de fecha 28 de febrero del 2011; Informe N° 104-2010-CSICH/UNAM, de fecha 20 de diciembre del 2010; Informe N° 075-2010-CSICH-UNAM, de fecha 06 de julio del 2010; Oficio N° 0107-2010-VPAC/CO/UNAM, de fecha 16 de abril del 2010; Informe N° 021-2010-COICH/UNAM, de fecha 12 de marzo del 2010; Proveído de Presidencia de fecha 24 de marzo del 2011, con Registro N° 1168, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Ley N° 28520 se crea la Universidad Nacional de Moquegua como persona jurídica de derecho público interno; mediante Resolución N° 336-2007- CONAFU, de fecha 12 de diciembre del 2007, se resuelve otorgar la autorización de Funcionamiento Provisional;

Que, el Artículo 6° numeral 2 del Estatuto, en concordancia con el artículo 11° del Reglamento General, establece que la Universidad Nacional de Moquegua para el cumplimiento de sus fines, principios y objetivos, en ejercicio de sus atribuciones y autonomía, está facultada para organizar su sistema normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Informe N° 006-2011-CSICH/UNAM, de fecha 28 de febrero del 2011, el Eco. Roberto Urday Ordoñez, Coordinador de las Aulas Descentralizadas de la UNAM en el Distrito de Ichuña, solicita la regularización de su relación laboral con la UNAM, en su condición de Coordinador de las Aulas Descentralizadas de la UNAM en el Distrito de Ichuña, así como el pago respectivo de la labor realizada;

Que, mediante Oficio N° 085-2011-VPAC/CO/UNAM, de fecha 28 de febrero del 2011, el Dr. Jorge Eduardo Villafuerte Recharte, Vicepresidente Académico de la UNAM, dispone se realice inmediatamente la regularización de la situación contractual del Eco. Roberto Urday Ordoñez con la UNAM, así como la regularización del pago de sus remuneraciones, emitiéndose la Resolución respectiva;

Que, mediante Informe N° 145-2011-RRHH/UNAM, de fecha 22 de marzo del 2011, el Abog. José Ricardo Ordoñez Huanca, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos de la UNAM, solicita se remita la Resolución para proceder al pago del trabajador Eco. Roberto Urday Ordoñez, Coordinador de las Aulas Descentralizadas de la UNAM en el Distrito de Ichuña;

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 23733, el Estatuto de la Universidad y a lo acordado en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 31 de Marzo del 2011;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-RECONOCER** la deuda y autorizar el pago de S/. 3,822.00 Nuevos Soles, a favor del Eco. Roberto Urday Ordoñez, Coordinador de las Aulas Descentralizadas de la UNAM en el Distrito de Ichuña, por las labores administrativas desarrolladas correspondiente a los meses de Enero (S/. 1,274.00 N.S.), Febrero (S/. 1,274.00 N.S.) y Marzo (S/. 1,274.00 N.S.), del Año Fiscal 2010.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-RECONOCER** y autorizar el pago de S/. 3,822.00 Nuevos Soles, a favor del Eco. Roberto Urday Ordoñez, Coordinador de las Aulas Descentralizadas de la UNAM en el Distrito de Ichuña, por las labores administrativas desarrolladas correspondiente a los meses de Enero (S/. 1,274.00 N.S.), Febrero (S/. 1,274.00 N.S.) y Marzo (S/. 1,274.00 N.S.), del presente Año Fiscal.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Vicepresidencia Administrativa disponer las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
DR. ELI JOAQUÍN ESPINOZA ATENCIA  
PRESIDENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
Abog. Ignacio Juan Cueva Quispe  
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISION ORGANIZADORA  
SECRETARIA GENERAL  
**RECIBIDO**  
25 MAR. 2011  
Hora 9:20 N° Reg. OFICINA DE RECURSOS HUMANOS  
Firma Folio 15



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISION ORGANIZADORA  
VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA  
**RECIBIDO**  
23 MAR. 2011  
10:30 1625  
Yr. 15

"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

INFORME N°145-2011-RRHH/UNAM

A : GUILLERMO OMAR BURGA MOSTACERO  
Vicepresidente Administrativo de la UNAM.  
DE : ABOG. JOSE RICARDO ORDOÑEZ HUANCA  
(e) Oficina de Recursos Humanos  
ASUNTO : Solicito Resolución.  
REFERENCIA : Informe N° 017-2011-RLQG-DRH-UNAMOQ  
FECHA : Moquegua, 22 de Marzo del 2011.



Mediante el presente me dirijo a Ud. para saludarlo y a la vez informarle que, revisando los antecedentes del informe de la referencia no se encontró ninguna Resolución que disponga que para el presente ejercicio fiscal se realizara pagos adicionales a la docencia Universitaria.

Por lo tanto solicito remitir a este despacho la resolución para proceder al pago del trabajador Eco. Roberto Urday Ordoñez, Coordinador Sede Ichuña.

Es todo cuanto informo para conocimiento y demás fines.

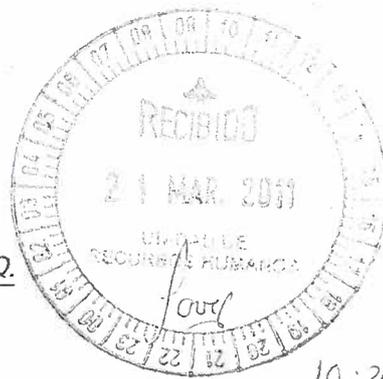
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
Oficina de Recursos Humanos  
*R. Ordoñez*  
Abog. José Ricardo Ordoñez Huanca  
(e) JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

VICEPRESIDENCIA-UNAM  
Prov: 1168-2011 Folios: 15  
Pasa a: S.B. Fecha: 24 MAR. 2011  
Para: ATENCIÓN

VICE PRESIDENCIA ADMINISTRATIVA - UNAM  
Prov: 1625 Folios: 15  
Pasa a: *Peto* Fecha: 24 MAR 2011  
Para: *Peto Preside*  
*4-6-10*

JROH/RR.HH  
Cc/Arch





INFORME N° 017-2011-RLQG-DRH-UNAMOQ.

A : ABOG. JOSE RICARDO ORDOÑEZ HUANCA.  
DIRECTOR (E) DE RECURSOS HUMANOS

ASUNTO : SOLICITA RESOLUCIONES DE CONTRATO.

REFERENCIA : OFICIO N° 085-2011-VPAC/CO/UNAM.

FECHA : Moquegua, 21 de Marzo del 2011.

10:26a

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. Con la finalidad de comunicarle que para realizar o reconocer cualquier pago de personal es necesario contar con la Resolución de contrato y control de asistencia del trabajador, motivo por el cual se solicita dichos documentos para la aplicación del cálculo de CREDITO DEVENGADO, del mencionado trabajador Eco. Roberto Urday Ordoñez.

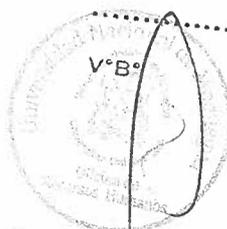
Es todo cuanto tengo que informar, para que derive a la oficina correspondiente, salvo mejor parecer de su despacho.

Atentamente.

  
Lic. Rolando L. Quispe Garcia  
Encargado Planillas

RLQG/pllas.  
c.c. archivo

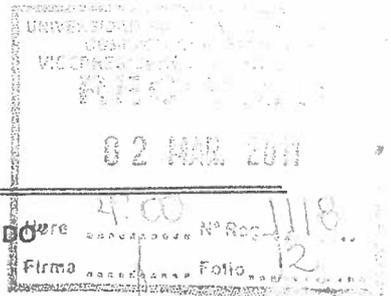
PROVEIDO N° 731 RAHHI UNOQI  
Moquegua, 21 de 03 del 20 11  
Pase a: + romper solicitando  
Para: Resolución para pago



Atentamente



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISION ORGANIZADORA  
VICEPRESIDENCIA ACADEMICA



"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"



Moquegua, 28 de Febrero del 2011

**OFICIO N° 085 -2011-VPAC/EO/UNAM**

Señor:

**Dr. ELI JOAQUIN ESPINOZA ATENCIA**  
Presidente de la Comisión Organizadora  
Universidad Nacional de Moquegua  
Presente.-



**ASUNTO: EMITE OPINION RESPECTO A REMUNERACIONES IMPAGAS DEL COORDINADOR ADMINISTRATIVO UNAM ICHUÑA**

**REF: INFORME NRO 006-2011-CSICH/UNAM DEL 28/02/2011**

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y en atención al Informe Nro. 006-2011-CSICH/UNAM DE FECHA 28 DE Febrero de 2011, presentado a esta Vice Presidencia Académica, por el Coordinador Administrativo de la UNAM Ichuña, expreso a usted lo siguiente:

1. De acuerdo a Resolución Presidencial N° 043-2010 UNAM de fecha 22/02/2010, en el que en el Primer Considerando se evidencia el pedido del Eco. Roberto Urday Ordoñez quien solicita se regularice su situación contractual con la UNAM y al Oficio N° 0107-2010-VPAC/CO/UNAM de fecha 16/04/2010, se justifica el reclamo del Eco Roberto Urday Ordoñez Coordinador de la UNAM Ichuña, quien viene desarrollando en forma ininterrumpida su labor de Coordinador Administrativo, desde el mes de Junio 2009 hasta la fecha.
2. A pesar de que este inconveniente fue observado en forma reiterada según copias de informes adjuntos, por nuestro Coordinador, a la fecha no se ha regularizado la relación laboral del mencionado profesional, siendo irregular el pago de sus remuneraciones. Es de conocimiento de esta Vice Presidencia que el Eco. Roberto Urday Ordoñez realiza labores administrativas, guardianía y limpieza, también se le asigna carga horaria.
3. Según Informe N° 006-2011-CSICH/UNAM, al Ec Roberto Urday Ordoñez, solo se le ha pagado por concepto de labores de Coordinador de la UNAM Ichuña, el periodo del 15/06/09 al 15/10/09. Del 15/10/09 al 28/02/11 no ha recibido pago alguno por dicho concepto. Solamente del 01/04/2010 al 31/12/10 se ha efectuado el pago de sus remuneraciones por la Carga Horaria asignada como Docente Invitado a Tiempo Completo.
4. Es preciso aclarar que según informa el Eco. Roberto Urda Ordoñez, viene laborando en forma ininterrumpida desde el mes de Junio 2009 a la fecha, inclusive los dos exámenes de admisión 2009 y 2010 sin percibir remuneración ni reconocimiento por este



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISION ORGANIZADORA  
VICEPRESIDENCIA ACADEMICA

UNAM /	FOL. N°
PRES	

-02-

**OFICIO N° 085 -2011-VPAC/CO/UNAM**

concepto. En los meses de Enero y Febrero 2011 viene desarrollando labores administrativas pertinentes asignadas por esta Vice Presidencia en las que contempla contrato de personal docente por invitación para el Semestre Académico, 2011 I y 2011 II, así como el proceso de admisión 2011 y otros.

5. Por lo expuesto Señor Presidente, solicito a usted que para regularizar el inconveniente presentado con nuestro Coordinador Administrativo de la UNAM Ichuña, Eco. Roberto Urday Ordoñez, se digne disponer inmediatamente la regularización de su situación contractual con la UNAM, así como la regularización del pago de sus remuneraciones, emitiéndose las respectivas resoluciones, para de esta manera darle las condiciones adecuadas y que continúe desarrollando sus labores asignadas.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
-----  
DR. JORGE EDUARDO VILLAFUERTE RECHARTE  
VICE PRESIDENTE ACADEMICO  
JEVR/VAC  
Jha/séc.  
Cc.: Archivo

PRESIDENTE

Prov. 0833-2011 ..... 13

Para: VPAC ..... 02 MAR. 2011

Para: RR-HH. Informe Técnico sobre la solvencia.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
VICEPRESIDENCIA ACADEMICA  
PRESIDENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISIÓN ORGANIZADORA  
SEDE ICHUÑA

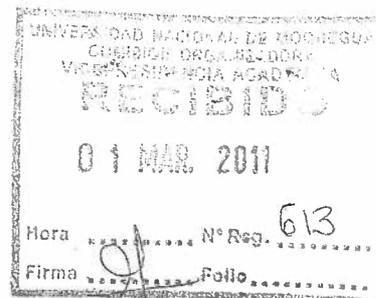


“Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo”

Ichuña, 28 de Febrero de 2011

**INFORME Nro. 006- 2011-CSICH/UNAM**

**Señor:**  
**Dr. Jorge Eduardo Villafuerte Recharte**  
Vice Presidente Académico de la Comisión Organizadora  
Universidad Nacional de Moquegua  
Moquegua.-



**ASUNTO: PAGO DE REMUNERACIONES COORDINADOR UNAM ICHUÑA**

De mi consideración:

Tengo a bien dirigirme a usted para presentarle mi cordial saludo, así mismo recorro a usted una vez para solicitar su intervención definitiva con respecto a mi situación y vinculo laboral con la Universidad Nacional de Moquegua, en mi condición de Coordinador Administrativo en la Extensión Ichuña. Al respecto es preciso hacer de su conocimiento lo siguiente:

- Desde el 02 de Marzo del 2009, a la fecha, en forma ininterrumpida, vengo desarrollando la labor de Coordinador Administrativo en la UNAM Ichuña.
- De la labor efectuada, se me ha pagado las respectivas remuneraciones, de la siguiente manera:

Mes		Pago Coordinador	
Marzo 2009		2,000.00	
Abril 2009		2,000.00	
Mayo 2009		2,000.00	
Mes	Tope Referencial	Pago Docencia	Pago Coordinador
*Junio 2009 (Quincena)	637.00	225.10	411.90
Julio 2009	1274.00	450.20	823.80
Agosto 2009	1,274.00	450.20	823.80
Septiembre 2009	1274.00	450.20	823.80
Octubre 2009 (Quincena)	637.00	225.10	411.90
Vacaciones Truncas	637.00	150.07	486.93

Calle Tacna S/N Ichuña  
Email: unamssichu09@hotmail.com

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
*[Firma]*  
Econ. Roberto Urday Ordoñez  
COORDINADOR - ICHUÑA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISIÓN ORGANIZADORA  
SEDE ICHUÑA



Mes	Tope Referencial	Pago Docencia	Pago Coordinador
* Noviembre 2009	1274.00	0.00	0.00
* Diciembre 2009	1274.00	0.00	0.00
* Enero 2010	1274.00	105.00	0.00
* Febrero 2010	1274.00	105.00	0.00
* Marzo 2010	1274.00	105.00	0.00
* Abril 2010	1274.00	1274.00	0.00
* Mayo 2010	1274.00	1274.00	0.00
* Junio 2010	1274.00	1274.00	0.00
* Julio 2010	1274.00	1274.00	0.00
* Agosto 2010	1274.00	1274.00	0.00
* Septiembre 2010	1274.00	1274.00	0.00
* Octubre 2010	1274.00	1274.00	0.00
* Noviembre 2010	1274.00	1274.00	0.00
* Diciembre 2010	1274.00	1274.00	0.00
* Enero 2011	1274.00	0.00	0.00
* Febrero 2011	1274.00	0.00	0.00

3. Como puede observar Dr. Villafuerte, el pago de mis remuneraciones es bastante irregular, a pesar de desarrollar actividades académicas como docente y como Coordinador Administrativo, labores administrativas, guardiana y limpieza. Así también los procesos de admisión 2009-2010 sin remuneración ni reconocimiento.
4. Oportunamente en reiterados informes he solicitado la regularización de mi relación laboral con la UNAM, en mi condición de Coordinador Administrativo en la UNAM Ichuña, así como el pago respectivo de la labor realizada, adjunto al presente copias de dichos informes.

Por lo manifestado, agradeceré a usted se sirva gestionar la regularización del pago de mis remuneraciones pendientes así como mi situación contractual como Coordinador Administrativo de la UNAM Ichuña.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

.....  
Econ. Roberto Urbay Ordoñez  
COORDINADOR ICHUÑA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISIÓN ORGANIZADORA  
SEDE ICHUÑA



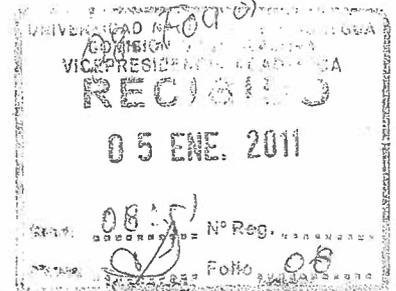
“Año de la Consolidación Económica y Social del Perú”

Ichuña, 20 de Diciembre de 2010

**INFORME Nro. 104-2010-CSICH/UNAM**

Señor:

**Dr. Jorge Eduardo Villafuerte Recharte**  
Vice Presidente Académico de la Comisión Organizadora  
Universidad Nacional de Moquegua  
Moquegua.-



**ASUNTO: REMUNERACIONES IMPAGAS COORDINADOR UNAM ICHUNA**

De mi Consideración:

Tengo a bien dirigirme a usted, para presentarle mi saludo, así mismo solicito a usted se sirva gestionar el pago de mis remuneraciones correspondientes a los meses de Noviembre, Diciembre 2009, Enero, Febrero, Marzo, Abril 2010 Y 01 AL 15 de Junio de 2009, en mi condición de Coordinador de la UNAM Ichuña.

La labor de Coordinador, la vengo realizando en forma ininterrumpida desde el mes de Marzo 2009. Para mayor conocimiento informo a usted que dicho requerimiento lo vengo realizando desde el mes de Abril de 2010, sin ningún resultado. Adjunto al presente copia del oficio Nro. 0107-2010-VPAC/CO/UNAM

Atentamente,

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
.....  
Econ. Roberto Urday Ordoñez  
COORDINADOR - ICHUÑA



Ichuña, 06 de Julio de 2010

**INFORME Nro. 075-2010-CSICH-UNAM**

**Dr. Jorge Eduardo Villafuerte Recharte**  
Vice Presidente Académico  
Comisión Organizadora Universidad Nacional de Moquegua  
Moquegua.-

**ASUNTO: REMUNERACIONES NO PAGADAS COORDINADOR  
UNAM ICHUÑA**

De mi consideración:

Tengo a bien dirigirme a usted a fin de presentarle mi saludo, así mismo informarle que con relación a mi labor de Coordinador en las Aulas Descentralizadas de la Universidad Nacional de Moquegua, Ichuña, estas las vengo realizando en forma ininterrumpida desde el mes de marzo 2009 a la fecha. Como informara a usted personalmente en su visita a esta extensión, el pago de mis remuneraciones se ha venido realizando en forma irregular, al 31 de Marzo 2010, la Universidad tenía deuda de un año pendiente de pago de mi remuneración. Si bien con Resolución Presidencial Nro. 043-2010-UNAM se resuelve la regularización del pago de mis remuneraciones como Coordinador, del periodo 15 de Junio 2009 a la quincena de Octubre 2009, pago efectuado en el mes de abril 2010, a la fecha queda pendiente de pago de 15/10/2009 al 09/04/2010 así como la quincena de 01 al 15 de Junio 2009.

Por lo manifestado anteriormente, agradeceré a usted se sirva gestionar la regularización del pago de mis haberes pendientes, aclarándole que dicha remuneración incluye las labores docentes que también vengo realizando en la extensión, estimándose el importe de S/. 1274.00 Un mil doscientos Setenta y Cuatro 00/100 Nuevos Soles por mes, así mismo agradeceré a usted se sirva emitir opinión con respecto a mi situación contractual con la universidad, pues entiendo que no hay una posición clara al respecto, mas aun que mi persona no ha firmado contrato laboral y que las remuneraciones pagadas básicamente se refieren a la labor docente.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Econ. Roberto Urday Ordoñez  
COORDINADOR - ICHUÑA

*Via Internet*

Moquegua, 16 de Abril del 2010

OFICIO N° 0107-2010-VPAC/CO/UNAM

Señor:

**Dr. ELI JOAQUIN ESPINOZA ATENCIA**  
Presidente de la Comisión Organizadora  
Universidad Nacional de Moquegua  
Presente.-



ASUNTO : **EMITE OPINION, RESPECTO A REMUNERACIONES IMPAGAS DEL ECON. ROBERTO URDAY ORDOÑEZ**

REF. : RESOLUCION PRESIDENCIAL N° 043-2010-UNAM (22/02/2010)

De mi mayor consideración:

En atención a la Resolución de la referencia y a la reunión que el día Jueves 15 de Abril del 2010 tuvimos con las autoridades del Distrito de Ichuña, es grato dirigirme a usted para saludarlo y expresarle lo siguiente:

1. Por la citada resolución la Universidad dispone que se le abone al Sr. Econ. Roberto Urday Ordoñez, la cantidad de S/. 3872.13 por concepto de labores de coordinación en la Sede Ichuña, periodo Junio-October 2009 y vacaciones trucas de dicho año. Sin embargo, a pesar del tiempo transcurrido esta Resolución no ha surtido efecto pues hasta el momento el citado Coordinador no ha recibido ningún pago.

A partir del mes de Noviembre hasta el mes en curso el Coordinador Urday Ordoñez ha continuado trabajando sin ningún pago a la fecha excepto lo que le pagaron por ejercicio de 03 horas de docencia, Semestre par 2009.

2. Señor Presidente, como podrá usted verificar la intervención del Sr. Alcalde de Ichuña se justifica, por la razón expuesta en el punto primero, porque a no dudar dicha autoridad tiene conocimiento de la forma como viene trabajando nuestro coordinador, impago desde el mes de Noviembre a la fecha, por cuyo motivo tiene que estar recurriendo a préstamos para sostenimiento familiar.
3. Por lo expuesto Señor Presidente, solicito a usted que para no lesionar la imagen de nuestra Universidad y de la propia Comisión Organizadora, se digne disponer que a la brevedad se le abone las remuneraciones no pagadas a razón de S/. 1274.00 Nuevos Soles, para de este modo cumplir con lo que sostuvimos en el curso de la reunión con las autoridades de Ichuña. Se adjunta copia de la Resolución de la referencia.

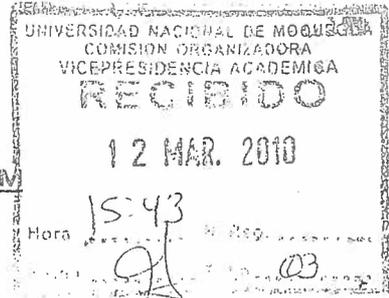
Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

**DR. MIGUEL FUENTES CHAVEZ**  
VICEPRESIDENTE ACADEMICO

MFCH/VPAC  
Jha/sec.  
c.c.: Archivo.



INFORME N°021-2010-COICH/UNAM

A : **Dr. MIGUEL FUENTES CHAVEZ**  
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO DE LA UNAM

DE : **Econ. ROBERTO URDAY ORDOÑEZ**  
Coordinador Administrativo de la Descentralización Ichuña

ASUNTO : **PAGO DE REMUNERACIONES**

FECHA : Moquegua, 12 de Marzo del 2010

Por intermedio del presente, me dirijo a usted para comunicarle que mis labores de Coordinador Administrativo de la Descentralización Ichuña, las vengo realizando en forma ininterrumpida a partir del 01 de Junio del 2009 a la fecha, entendiéndose que realizo labores administrativas, limpieza y guardianía.

Sin bien se emitió la Resolución Presidencial N° 043-2010-UNAM, en la que se dispone la regularización de mis haberes desde el mes de Junio al mes de Octubre del 2009 a la fecha no he percibido remuneración alguna por los meses de noviembre 2009 hasta la fecha. Con la Resolución N° 374-2009-UNAM se resuelve en su artículo primero: encargar la labor de Coordinación en la Descentralización Ichuña de la UNAM al suscrito. Por todo lo indicado, agradeceré a usted se sirva disponer el pago de mis remuneraciones a partir del mes de noviembre del 2009 hasta el mes de Abril, fecha en que concluye el calendario académico en la Descentralización Ichuña.

Es cuanto informo a usted, para su conocimiento y demás fines consiguientes.

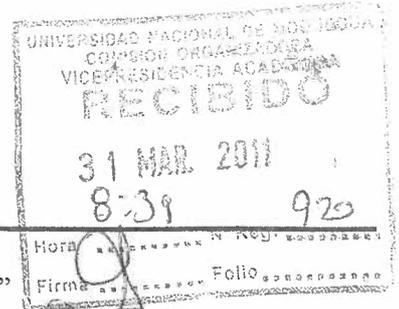
Atentamente;

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
Econ. Roberto Urday Ordoñez  
COORDINADOR ICHUÑA

c.c.: Archivo



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISIÓN ORGANIZADORA  
SEDE ICHUÑA



“Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo”

Ichuña, 31 de Marzo de 2011

INFORME Nro. 013- 2011-CSICH/UNAM



Señor:  
**Dr. Jorge Eduardo Villafuerte Recharte**  
Vice Presidente Académico de la Comisión Organizadora  
Universidad Nacional de Moquegua  
Moquegua.-

ASUNTO: INFORME N° 006-2011-CSICH/UNAM

De mi consideración:

Tengo a bien dirigirme a usted para presentarle mi cordial saludo, así mismo informo a usted que con relación al Informe N° 006-2011-CSICH/UNAM de fecha 28/02/2011, adjunto al presente copias de las siguientes resoluciones:

- Resolución CO N°189-2009-UNAM, designación de Coordinador Extensión Ichuña, abril 2009
- Resolución CO N° 374-2009-UNAM, designación de Coordinador Extensión Ichuña, Diciembre 2009
- Resolución Presidencial N° 043-2010-UNAM, reconocimiento de deuda por labores de Coordinación, periodo Junio-Octubre 2009
- Resolución CO N° 297-2009-UNAM, reconocimiento por labores desempeñadas como Coordinador en la Extensión Ichuña.

Reitero a usted que vengo desarrollando en forma ininterrumpida, las labores de Coordinador Administrativo, desde el 01 de Marzo de 2009 hasta la fecha, atendiendo todas las labores inherentes a dicho cargo, por lo que agradeceré se sirva gestionar la emisión de la respectiva Resolución, regularizando mi relación laboral con la UNAM, desde la fecha indicada a la fecha, así como la regularización de las remuneraciones adeudadas.

Atentamente,

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
Econ. Roberto Urday Ordoñez  
COORDINADOR - ICHUÑA

PROY. 1255-2011-06  
Pasa: 56  
Para: Sesión CO  
31 MAR 2011  
